



**ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL EJERCITO DE TIERRA**

|                               |   |                              |
|-------------------------------|---|------------------------------|
| <b>Acta Número.-</b><br>46/24 | <b>Año.-</b> 2024   | <b>Fecha.-</b><br>17/07/2024 |
| <b>Exp. Núm.-</b>             | 2024/ETJUCONET/00000027.<br>OBJETO: "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE EJECUTEN OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, DE REFORMA, DE RESTAURACIÓN, DE REHABILITACIÓN O GRAN REPARACIÓN, DE REPARACIÓN SIMPLE, DE CONSERVACIÓN, DE DEMOLICIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN TERRITORIO NACIONAL". |                              |
| <b>Tipo de reunión</b>        | PLENO DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL E.T   |                              |
| <b>Competencia</b>            | De acuerdo al artículo 14 de la Orden DEF 194/2001, de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación.  |                              |

FIRMA ELECTRÓNICA MINISEDEF-EC-WFG-IPKI  
Apellidos y Nombre: ROSA ARANDA JOSE AMADOR  
Cargo: Autoridad Externa  
Fecha: 18/07/2024 13:55

**Composición / Pleno**

| Asistentes               | Cargo/Nombre  | Presente/Ausente |
|--------------------------|---|------------------|
| <b>Presidente</b>        | Excmo. Sr. D. J.T.S. Con D.N.I. ***1370** (General de División, Director de Asuntos Económicos del E.T)   | Presente         |
| <b>Vicepresidente</b>    | Ilmo. Sr. D. A.M.P. Con D.N.I. ***1898** (Coronel Subdirector ACCTAL. de Gestión Económica y Contratación)  | Presente         |
| <b>Vocal MALE</b>        | Excmo. Sr. D. F.J.E.J. Con D.N.I. ***7704** (General de Brigada, Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico del E.T) | Presente         |
| <b>Vocal MAPER</b>       | Ilmo. Sr. D. E.J.A.S. Con D.N.I. ***4014** (Coronel Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Mando de Personal)                             | Presente         |
| <b>Vocal IGE - DIACU</b> | Ilmo. Sr. D. J.M.M.S. Con D.N.I. ***7008** (Coronel Jefe de la Sección de Servicios de Acuartelamiento, Dirección de Acuartelamiento de la IGE)                 | Presente         |
| <b>Vocal DIAE</b>        | Sr. D. F.M.N. Con D.N.I. ***3654** (Teniente Coronel Jefe ACCTAL. de la Sección de Contratación, Dirección de Asuntos Económicos)                               | Presente         |
| <b>Vocal JCISAT</b>      | Sr. D. I.E.P. Con D.N.I. ***7462** (Teniente Coronel, Jefe Negociado de Apoyo de la JCISAT)   | Presente         |
| <b>Vocal INTERVENTOR</b> | Sr. D. M.A.O. Con D.N.I. ***1272** (Capitán, Intervención delegada)   | Presente         |
| <b>Vocal JURÍDICO</b>    | Sr. D. P.M.A Con D.N.I. ***4057** (Capitán, Sección de Contratación de la Asesoría Jurídica del E.T)  | Presente         |
| <b>Secretario</b>        | Sr. D. J.A.R.A. Con D.N.I. ***5132** (Teniente Coronel, Secretario de la Junta de Contratación del E.T)   | Presente         |

FIRMA ELECTRÓNICA MINISEDEF-EC-WFG-IPKI  
Apellidos y Nombre: JUSTINO YAMARGO SIERRA  
Cargo: Autoridad Externa  
Fecha: 18/07/2024 13:52

**Otros asistentes - NO**



En Madrid, a las 12:00h horas del día de la fecha, los componentes de la Junta de Contratación del Ejército de Tierra, expresados en el encabezamiento se reúnen, y tratan el siguiente asunto, de conformidad con el orden del día:

**Orden del día:** APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DEL EXPEDIENTE Nº 2024/ETJUCONET/00000027 CUYO OBJETO ES “ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE EJECUTEN OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, DE REFORMA, DE RESTAURACIÓN, DE REHABILITACIÓN O GRAN REPARACIÓN, DE REPARACIÓN SIMPLE, DE CONSERVACIÓN, DE DEMOLICIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS BASES, ACUARTELAMIENTOS Y ESTABLECIMIENTOS DEL EJÉRCITO DE TIERRA EN TERRITORIO NACIONAL”.

### **Antecedentes**

- Informe Justificativo de la Necesidad con fecha 11 de noviembre de 2023.
- Memoria Justificativa del Procedimiento y de los Criterios de Adjudicación de 16 de noviembre de 2023.
- Memoria Económica de 16 de noviembre de 2023.
- Memoria Justificativa Financiación Expediente con Cargo a Créditos OMP de fecha 15 de febrero de 2024.
- Con fecha 20 de marzo de 2024 en el Acta 16/24, se aprueba la Orden de Inicio del expediente 2024/ETJUCONET/00000027 cuyo objeto es “Acuerdo Marco para selección de empresas que ejecuten obras de primer establecimiento, de reforma, de restauración, de rehabilitación o gran reparación, de reparación simple, de conservación, de demolición y mantenimiento en las infraestructuras de las bases, acuartelamientos y establecimientos del ejército de tierra en territorio nacional”.
- Informe jurídico favorable sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la Asesoría Jurídica de Cuartel General del E.T de fecha 9 de abril de 2024.
- Autorización de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2024 sobre la celebración del Acuerdo Marco, por un valor estimado de trescientos veintisiete millones ochocientos veinte mil quinientos euros (327.820.500 €).
- Informe Favorable de la Intervención Delegada del Ejército de Tierra de fecha 17 de julio de 2024.

### **Debate**

La orden de inicio del expediente 2024/ETJUCONET/00000027 cuyo objeto es “Acuerdo Marco para Selección de empresas que ejecuten obras de primer establecimiento, de reforma, de restauración, de rehabilitación o gran reparación, de reparación simple, de conservación, de demolición y mantenimiento en las infraestructuras de las bases, acuartelamientos y establecimientos del Ejército de Tierra en Territorio Nacional”, se aprobó con fecha 19 de julio de 2023.



Los datos más importantes del Pliego de Cláusulas Administrativas son los siguientes:

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Objeto del Expediente</b>          | “Acuerdo Marco para Selección de empresas que ejecuten obras de primer establecimiento, de reforma, de restauración, de rehabilitación o gran reparación, de reparación simple, de conservación, de demolición y mantenimiento en las infraestructuras de las bases, acuartelamientos y establecimientos del Ejército de Tierra en Territorio Nacional”               |
| <b>Ley Aplicable</b>                  | Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público  |
| <b>Tipo de contrato</b>               | Obras   |
| <b>Procedimiento</b>                  | Abierto   |
| <b>SARA</b>                           | Si  |
| <b>Tramitación</b>                    | Ordinaria   |
| <b>Lotes</b>                          | 26. De acuerdo con lo establecido en el PCAP  |
| <b>Valor estimado del contrato</b>    | 327.820.500,00 €  |
| <b>Presupuesto base de licitación</b> | El presente Acuerdo Marco carece de presupuesto como se indica en la cláusula 9.  |
| <b>C.P.V.</b>                         | 45000000-7 Trabajos de construcción<br>45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.<br>45216129-4 Trabajos de construcción de edificios e instalaciones militares<br>45400000-1 Acabado de edificios.<br>Quedan excluidas aquellas obras cuyo código CPV sea:<br>45212350-4 Edificio de Interés Histórico o Arquitectónico |
| <b>Duración</b>                       | Un año a contar desde la firma del contrato, y hasta tres años de prórrogas.  |
| <b>Criterios de adjudicación</b>      | Para el Acuerdo Marco<br>1- %de descuento sobre el beneficio industrial. 100 puntos.<br><br>Para los contratos basados<br>1- %de descuento sobre el beneficio industrial: Puede oscilar entre 80%-100%<br>2- Plazo de ejecución: del 0% al 20%  |

Una vez realizados todos los trámites legales necesarios, constan en el expediente el informe jurídico favorable de los pliegos, la autorización expresa para la contratación por parte del Consejo de Ministros y el Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del expediente.

Al ser un Acuerdo Marco, las aplicaciones presupuestarias serán las que asignen los Presupuestos Generales del Estado para el establecimiento de cada CB.

### **SE PROPONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUCONET:**

La aprobación de pliegos y del expediente nº 2024/ETJUCONET/00000027 cuyo objeto es “Acuerdo Marco para la selección de empresas que ejecuten obras de primer establecimiento, de reforma, de restauración, de rehabilitación o gran reparación, de reparación simple, de



conservación, de demolición mantenimiento en las infraestructuras de las bases, acuartelamientos y establecimientos del Ejército de Tierra en Territorio Nacional”.

**Resolución** Vistos los antecedentes reseñados, la Junta, en uso de las atribuciones que le confiere la ORDEN DEF/194/2021 de 8 de febrero, por la que se regula la contratación centralizada y se establece la composición y competencias de las Juntas de Contratación, ACUERDA por unanimidad:

La aprobación de pliegos y del expediente nº 2024/ETJUCONET/00000027, cuyo objeto es “Acuerdo Marco para la Selección de empresas que ejecuten obras de primer establecimiento, de reforma, de restauración, de rehabilitación o gran reparación, de reparación simple, de conservación, de demolición y mantenimiento en las infraestructuras de las bases, acuartelamientos y establecimientos del Ejército de Tierra en Territorio Nacional”.

**Recursos** La presente resolución es susceptible del recurso especial en materia de contratación, previsto en el artículo 44 LCSP, siendo el órgano competente para resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El recurso es potestativo y previo al contencioso-administrativo, debiendo anunciarse previamente ante este órgano de contratación, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, y presentarse ante este órgano de contratación o ante el órgano competente para resolver dentro del mismo plazo de 15 días.

**PRESIDENTE**

Justino Tamargo Sierra

**SECRETARIO**

José Amador Rosa Aranda